

En aquest document s'han ocultat les dades personals protegides de conformitat amb l'art. 5.3 i límits de l'art. 15 de la Llei 19/2013, de 9 de desembre, de Transparència, accés a la informació pública i bon govern.

Agencia Tributaria
Teléfono 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

Página 1

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF
02 Apellidos y nombre: **PALOMINO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN**

Sexo del primer declarante: H: hombre M: mujer (05) M

Estado civil (el 31-12-2017): Soltero/a Casado/a Viudo/a (06) X (07) (08) (09)

Divorciado/a o separado/a legalmente

Fecha de nacimiento: **10/08/1967**

Grado de discapacidad. Clave: **11**

Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio consigne una 'X': (13)

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía: **CMNO** 16 Nombre de la Vía Pública

17 Tipo de numeración: **NUM** 18 Número de casa 19 Calificador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta

25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) 27 Código Postal 28 Nombre del Municipio 29 Provincia: **ILLES BALEARS**

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address 36 Datos complementarios del domicilio

37 Población / Ciudad 39 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado 41 País 42 Código País

43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) 44 Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje con un máximo de dos y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)		Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:				Situación (clave)		Referencia catastral	
50	1	51	100,00	52	53	1	54		
50		51		52	53		54		
50		51		52	53		54		
50		51		52	53		54		
50		51		52	53		54		
50		51		52	53		54		
50		51		52	53		54		
50		51		52	53		54		
50		51		52	53		54		

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50. NIF arrendador: **55** Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia: **56**

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

57 NIF
58 Apellidos y nombre

Sexo del cónyuge (H hombre M mujer): **59**

Fecha de nacimiento del cónyuge: **60**

Grado de discapacidad del cónyuge. Clave: **61**

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF: **62**

Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio consigne una 'X' en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta): **63**

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía 16 Nombre de la Vía Pública

17 Tipo de numeración 18 Número de casa 19 Calificador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta

25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) 27 Código Postal 28 Nombre del Municipio 29 Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address 36 Datos complementarios del domicilio

37 Población / Ciudad 39 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado 41 País 42 Código País

43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) 44 Nacionalidad

Representante

65 NIF 66 Apellidos y nombre o razón social

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo: **67** Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una 'X' la casilla que proceda)

Tributación individual: **68** X

Tributación conjunta: **69**

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017: **70** 04

PALOMINO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN

 Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)		
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

 Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105
 Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013 de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106 X

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	62.556,64	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	62.556,64	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.160,72	0012
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	60.395,92	0016
Suma de rendimientos netos previos	60.395,92	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	58.395,92	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	58.395,92	0023

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	58.395,92	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	58.395,92	0415

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0435
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	58.395,92	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	58.395,92	0475

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	0,00	0480
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.654,00	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.856,21	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	8.126,75	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	8.328,96	0503
Tipo medio estatal	13,91	0504
Tipo medio autonómico	14,26	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0511
Tipo medio estatal	0,00	0512
Tipo medio autonómico	0,00	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	8.126,75	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	8.328,96	0515

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	6.292,46	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	471,93	0647

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017**

Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	471,93	0648
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	471,93	0516
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	471,93	0517
Fecha de adquisición vivienda habitual	01/10/2002	0657
Nº de identificación del préstamo hipotecario		8
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	89,00	0659
Por donativos, parte estatal	512,95	0521
Por donativos, parte autonómica	512,95	0522
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	3.064,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	1.025,90	0672
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	534
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	7.141,87	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	7.344,08	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	7.141,87	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	7.344,08	0551
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	14.485,95	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	14.485,95	0557
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	15.976,04	0558
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	15.976,04	0569
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(557)-(569)]	-1.490,09	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	-1.490,09	0620
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	7.344,08	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	7.344,08	0625

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2017
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF	Ejercicio	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/>	Periodo	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	Apellidos y Nombre PALOMINO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN		Número justificante:		

Cónyuge	NIF	Apellidos y Nombre
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
	<input type="text" value="0475"/> 58.395,92	<input type="text" value="0480"/>	<input type="text" value="0514"/> 8.126,75	<input type="text" value="0515"/> 8.328,96
	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
	<input type="text" value="0535"/> 7.141,87	<input type="text" value="0536"/> 7.344,08		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración)			

Tributación individual Tributación conjunta

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una 'X' esta casilla

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	<input type="text" value="0630"/>

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación marcando con una 'X' la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2º plazo (5)
	NO FRACCIONA el pago <input type="text" value="1"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos <input type="text" value="6"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
	Importe (de la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="1,1"/>	
Forma de pago: <input type="text"/>	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una 'X' la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora.	<input type="text" value="2"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.	SÍ DOMICILIA el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora <input type="text" value="3"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.
	Importe del 2º plazo (40% de la casilla [0645]) <input type="text" value="1,2"/>	

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella
	Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: <input type="text" value="D"/> 1.490,09

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN Código SWIFT/BIC

